G.D.O.C. Nº 1.529/2021

Asunción, 8 de setiembre de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 21/2021 "SERVICIO DE CORRESPONDENCIA BANCARIA – SEGUNDO LLAMADO" 395.176.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA, se solicita verificar la pertinencia de requerir del año 2020.
  Respuesta: Se procedió a la modificación de la Capacidad Financiera.
- *"...El prestador del servicio deberá contar con una flota de por lo menos 15 vehículos de su propiedad..."* Con relación al requerimiento que establece que el oferente debe contar con una flota de por lo menos 15 vehículos, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. Consideraciones normativas: Ley 2051/03. Arts. 4 y 20.
  Respuesta: Realizamos varias consultas telefónicas con los posibles oferentes y atendiendo a los comentarios de los mismos y analizarlos, se procede a reducir la cantidad solicitada a 10 vehículos de propiedad de la empresa, de modo a asegurar el éxito del llamado correspondiente. Consideramos de suma importancia que la Empresa que se encargue del Servicio demuestre contar con esa cantidad mínima de 10 vehículos y por lo menos 20 personas en su dotación de personal, ya que contamos con 80 Sucursales y Centros de Atención al cliente distribuidos por todo el país, donde deben ser entregados los malotes en un plazo de 24 horas para garantizar la correcta operativa financiera y cumplir a cabalidad con los requerimientos del banco, y de esta manera asegurar el buen funcionamiento del sistema de correspondencia bancaria dentro de la institución.
- *"...El prestador deberá contar con la dotación adecuada de personal, que no deberá ser inferior a 20 personas, las cuales deberán estar registradas en el Instituto de Previsión Social por el mismo. A ese efecto, deberá presentar el listado del personal a ser asignado al BNF debidamente identificados, tanto para las tareas en Casa Matriz o las Sucursales o Centros de Atención al Cliente y la correspondiente planilla presentada del IPS de los mismos durante los últimos 3 (tres meses)..."* El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. Consideraciones normativas: Ley 2051/03. Arts. 4 y 20.
  Respuesta: Consideramos de suma importancia que la Empresa que se encargue del Servicio demuestre contar con por lo menos 20 personas en su dotación de personal, ya que contamos con 80 Sucursales y Centros de Atención al cliente distribuidos por todo el país, donde deben ser entregados los malotes en un plazo de 24 horas para garantizar la correcta operativa financiera y cumplir a cabalidad con los requerimientos del banco, y de esta manera asegurar el buen funcionamiento del sistema de correspondencia bancaria dentro de la institución.

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Marcela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podría resultar limitante/excluyente.
Respuesta: Se procedió a la modificación de la capacidad financiera.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Respuesta: Consideramos de suma importancia que la Empresa que se encargue del Servicio demuestre contar con por lo menos 20 personas en su dotación de personal, ya que contamos con 80 Sucursales y Centros de Atención al cliente distribuidos por todo el país, donde deben ser entregados los malotes en un plazo de 24 horas para garantizar la correcta operativa financiera y cumplir a cabalidad con los requerimientos del banco, y de esta manera asegurar el buen funcionamiento del sistema de correspondencia bancaria dentro de la institución.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Respuesta: Realizamos varias consultas telefónicas con los posibles oferentes y atendiendo a los comentarios de los mismos y analizarlos, se procede a reducir la cantidad solicitada a 10 vehículos de propiedad de la empresa, de modo a asegurar el éxito del llamado correspondiente. Consideramos de suma importancia que la Empresa que se encargue del Servicio demuestre contar con esa cantidad mínima de 10 vehículos y por lo menos 20 personas en su dotación de personal, ya que contamos con 80 Sucursales y Centros de Atención al cliente distribuidos por todo el país, donde deben ser entregados los malotes en un plazo de 24 horas para garantizar la correcta operativa financiera y cumplir a cabalidad con los requerimientos del banco y de esta manera asegurar el buen funcionamiento del sistema de correspondencia bancaria dentro de la institución.
Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se indica que los documentos deben estar vigentes para la apertura de ofertas
Descripción: Atendiendo a la modalidad adoptada, se recuerda que los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Se solicita subsanar. Res. DNCP N° 1339/20 Art. 57.
Respuesta: Se procedió a la modificación conforme al Pliego estándar electrónico vigente.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Func. Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones